



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

[Este ejercicio se valora sobre un máximo de 10 puntos y se recuerda al estudiante que debe aportar ejemplos que ilustren los conceptos que defina y desarrolle]

Tema 2. El lenguaje del periodismo escrito. Los géneros textuales de la radio y de la televisión. El lenguaje de los móviles y de Internet.

OPCIÓN B

[Este ejercicio se valora sobre un máximo de 10 puntos y se recuerda al estudiante que debe aportar ejemplos que ilustren los conceptos que defina y desarrolle]

Tema 5. Oraciones atributivas y oraciones predicativas (transitivas e intransitivas). Las oraciones pasivas. Las oraciones con verbos en construcción pronominal refleja (los valores de *se*).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

OPCIÓN A

La pregunta "El lenguaje del periodismo escrito. Los géneros textuales de la radio y de la televisión. El lenguaje de los móviles y de Internet", se refiere al tema 2 (cf. el programa de Lengua castellana de la "Prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 -y 45- años. Estructura y contenido de la prueba", en la dirección electrónica "https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/acceso/mayores25/Prog_asig/lenguacastellana.pdf"). El tema se ofrece entero, para que el estudiante pueda tratarlo como mejor sepa.

El corrector debe valorar varios aspectos. En primer término, el grado de conocimiento que el aspirante muestra sobre los diversos apartados del tema. Debería tratar de todos ellos. Pero, claro, es posible que se extienda más en uno o en dos de ellos. Eso no debería penalizarse. Por ello, el corrector debe asegurarse de que, una vez revisadas las características generales de los diversos tipos de manifestaciones verbales por las que se le pregunta al alumno y que este debe abordar, sería esperable que se centre con más profundidad en alguna de ellas, o que trate de modo aceptable y equilibrado de todas (las dos opciones serían buenas). Es esencial que el examinando distinga el formato múltiple (texto e imagen –visual y / o sonora-) que comparten todos los soportes verbales expuestos, pero que, al mismo tiempo, estos muestran diferencias importantes. Y, además, que, dentro de cada ámbito, la diversidad es también manifiesta: no es lo mismo una sección de noticias que una de debates, o de artículos de opinión; la posibilidad de reaccionar ante las propuestas son también diferentes (de las cartas al director, al debate directo, con comentarios también por parte de los radioyentes o televidentes, etc.). Actualmente, de otro lado, se combinan los diversos medios de comunicación (los programas de la televisión, por ejemplo, se comentan por las redes sociales a través de Internet, etc.).

Por otra parte, no importa tanto la exhaustividad cuanto la claridad y capacidad de síntesis que el examinando muestre para los diferentes apartados del tema. Es fundamental que se ofrezcan ejemplos que ilustren o apoyen lo que se describa. Por otra parte, es muy importante el orden y coherencia con que se presenten los contenidos. Por último, ha de tenerse en cuenta también la expresión lingüística del aspirante: la ortografía, sintaxis, precisión del vocabulario, etc.

La nota que el corrector asigna es global. Pero se ruega hacer un análisis o descomposición de la puntuación final. En ese sentido, se le pide al corrector que distribuya los 10 puntos de la siguiente forma: 6 puntos a la calidad, riqueza y precisión de los conocimientos sobre el tema; 4 puntos a la disposición de las ideas y a la expresión escrita. Ha de entenderse, con todo, que puede penalizarse el conjunto del ejercicio con hasta -1 punto, si hubiera defectos de expresión escrita llamativamente constantes (es decir: además de asignar 0 en el apartado dedicado a la expresión lingüística, aún podría penalizarse el conjunto con hasta -1 punto, si se percibieran defectos de expresión realmente graves y constantes). Se ruega consignar los puntos asignados a cada apartado, al principio o al final del examen. *También debería indicarse si se ha penalizado el examen por defectos de expresión llamativos o si se ha bonificado la puntuación (con hasta +1 punto), dada la buena redacción, la calidad y el orden en la presentación de las ideas, etc.* Tal práctica favorece la uniformidad en la corrección y facilita la revisión del examen, si se produce una reclamación por parte de los examinandos.

OPCIÓN B

La pregunta "Oraciones atributivas y oraciones predicativas (transitivas e intransitivas). Las oraciones pasivas. Las oraciones con verbos en construcción pronominal refleja (los valores de se)", se refiere al tema 5 (cf. el programa de Lengua castellana de la "Prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 -y 45- años. Estructura y contenido de la prueba", en la dirección electrónica "https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/acceso/mayores25/Prog_asig/lenguacastellana.pdf").

La pregunta recoge solamente algunos de los contenidos de dicho tema 5, con objeto de que el estudiante disponga de tiempo suficiente para contestarla. Se destacan tres grandes apartados: a) la distinción entre oraciones atributivas y oraciones predicativas (transitivas e intransitivas); b) las oraciones pasivas; c) las construcciones con se. Se espera del alumno que sea consciente de que se le pregunta sobre la estructura interna de la oración simple. Debería, pues, dar cuenta de las propiedades sintácticas que diferencian una secuencia oracional atributiva, de una secuencia oracional transitiva y de una secuencia oracional intransitiva; ser capaz de dar ejemplos adecuados de una y otras; ofrecer una definición clara de las oraciones pasivas, con ejemplos, y, en fin, de los tipos de oraciones con /se/ que conoce (reflexivas, recíprocas, medias, pasivas reflejas, activas impersonales, etc.), con ejemplos adecuados también. Se debe responder a todos los apartados, si bien la proporción de los datos puede variar: no debe penalizarse que se responda con más hondura a algún apartado frente a los otros. Lo que es importante es que, en el conjunto, el alumno muestre que conoce las características que diferencian a las diversas clases de oraciones en relación con la estructura del predicado.

Ha de primarse, más que la exhaustividad del análisis, la capacidad de síntesis del estudiante y la corrección y coherencia de su exposición. Es necesario que se ofrezcan ejemplos que ilustren o apoyen lo que se describa. Por otra parte, es muy importante el orden y la coherencia con que se presenten los contenidos. Por último, ha de tenerse en cuenta también la expresión lingüística del aspirante: la ortografía, sintaxis, precisión del vocabulario, etc.

La nota que el corrector asigna es global. Pero se ruega hacer un análisis o descomposición de la puntuación final. En ese sentido, se le pide al corrector que distribuya los 10 puntos de la siguiente forma: 6 puntos a la calidad, riqueza y precisión de los conocimientos sobre el tema; 4 puntos a la disposición de las ideas y a la expresión escrita. Ha de entenderse, con todo, que puede penalizarse el conjunto del ejercicio con hasta -1 punto, si hubiera defectos de expresión escrita llamativamente constantes (es decir: además de asignar 0 en el apartado dedicado a la expresión lingüística, aún podría penalizarse el conjunto con hasta -1 punto, si se percibieran defectos de expresión realmente graves y constantes). Se ruega consignar los puntos asignados a cada apartado, al principio o al final del examen. *También debería indicarse si se ha penalizado el examen por defectos de expresión llamativos o si se ha bonificado la puntuación (con hasta +1 punto), dada la buena redacción, la calidad y el orden en la presentación de las ideas, etc. Tal práctica favorece la uniformidad en la corrección y facilita la revisión del examen, si se produce una reclamación por parte de los examinandos.*